

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Modificado x A.
029A/95 y 123/2003
A-037/2005

ACUERDO NUMERO-106-DE 1994
(Mayo 19)

El cual se aprueba el nuevo Plan de estudios de la Carrera de Zootecnia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

En reunión de la fecha, ésta Corporación, estudió y aprobó la resolución 003 de 8 de marzo/94, expedida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante la cual solicita se apruebe el nuevo Plan de estudios de la Carrera de Zootecnia, planteado como resultado del proceso de estructuración, iniciado por los profesores hace tres (3) años y en base en lo establecido por el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo 182 de lo. de diciembre/93, que estipuló una carga máxima de 28 horas semanales por semestre;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el nuevo Plan de estudios de la Carrera de Zootecnia de la Universidad de Nariño, de la siguiente manera:

1.- OBJETO DE ESTUDIO DE LA CARRERA

El objeto de estudio de la Carrera de Zootecnia, es el proceso de la producción animal, entendido como sistema, es decir, en todas sus relaciones y articulaciones con la obtención, transformación y distribución de los bienes pecuarios, y contribuir así a mejorar las condiciones de vida de la población tanto rural como urbana, mediante la protección y aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

2.- CAMPOS DE ACCIÓN DEL ZOOTECNISTA

El campo de acción del Zootecnista es la Producción Animal, a través de la cual delimitará su especificidad frente a las disciplinas que la componen y cuyos resultados integran en cada momento.

Una parte de su actividad apunta a la aplica-

ción de los conocimientos sobre los mecanismos de funcionamiento de las interrelaciones suelo-planta-animal-hombre, conjunto población animal-medio ambiente sometido a la acción del hombre.

Los campos de acción del egresado son la producción, la extensión, la asesoría técnica, la consultoría, el trabajo agro-industrial, el trabajo técnico-administrativo, el ejercicio profesional en la creación y desarrollo de sus propias empresas, la investigación y la docencia.

3.- DEFINICION

La Zootecnia es una carrera universitaria, que dentro del marco de formación científica, técnica y humanística capacita al profesional en la investigación, análisis, planificación, supervisión y control de los factores relacionados con la producción, conservación, industrialización y comercialización de las especies animales susceptibles de explotación, con el objeto de aprovechar todos los recursos para beneficio del hombre.

4.- DESEMPEÑO PROFESIONAL

El Programa Curricular de la Carrera de Zootecnia, tiene como objetivos principales los que establece la Ley 73 de 1985, reglamentada por el Decreto 1122 de 1988, en donde se estipula, para efectos del ejercicio profesional del Zootecnista, la aplicación del conocimiento científico, en las siguientes actividades:

- a.- Formulación y control de calidad de productos alimenticios para monogástricos y ruminantes.
- b.- Planeación, administración, supervisión, análisis y utilización de factores relacionados con la producción, industrialización y comercialización de especies animales y sus productos derivados.
- c.- Planeación y ejecución de programas de nutrición, manejo, mejoramiento genético y selección de especies animales.
- d.- Planeación, dirección técnica y control de calidad de la producción de concentrados, sales mineralizadas y suplementos alimenticios.
- e.- Planeación, dirección y supervisión del crédito de fomento pecuario.
- f.- Organización y dirección de plantas

lecheras y sub-productos lácteos,
mataderos y frigoríficos.

- g.- Dirección técnica de los programas de investigación, experimentación, extensión, educación superior y fomento en el campo Zootécnico.

Los Zootecnistas egresados de la Universidad de Nariño, actualmente se encuentran desempeñando cargos, en diferentes entidades del Sector oficial y privado de todo el país, tales como Ministerio y Secretarías de Agricultura y Ganadería, ICA, INCORA, SENA, Ganaderías Lecheras y de carne, Granjas avícolas, Granjas porcícolas, Universidades, Colegios Agropecuarios, Federación de Cafeteros, CIPAV, Fundaciones Sociales, Plantas procesadoras de alimentos balanceados para animales, Plantas procesadoras de productos lácteos y cárnicos, Mataderos, Empresas comercializadoras de productos e insumos agropecuarios y Unidades de asistencia técnica Municipal.

5.- PERFIL PROFESIONAL

- a.- Productor de alimentos de origen animal en forma técnica y rentable.
- b.- Procesador y comercializador de productos pecuarios.
- c.- Procesador y comercializador de alimentos para animales.
- d.- Líder en la formación de formas asociativas y gestor de su propia empresa.
- e.- Extensionista para el desarrollo pecuario en el área de influencia.
- f.- Administrador y/o Asesor de empresas pecuarias.
- g.- Investigador en el campo de la producción animal.

6.- OBJETIVOS GENERALES

Con la formación profesional de Zootecnistas, se pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- a.- Incrementar la productividad pecuaria aplicando las bases científicas y técnicas de Fisiología, Nutrición, Mejoramiento Genético y Administración.
- b.- Proponer sistemas de producción tendientes a satisfacer las necesidades nutricionales de la población.
- c.- Preservar el ecosistema en las áreas de producción.

- d.- Liderar el proceso de desarrollo rural, conforme a las políticas estatales y dentro del marco socio-económico de la zona de influencia.
- e.- Elaborar y desarrollar proyectos de industrialización y comercialización de productos pecuarios y alimentos para animales.
- f.- Realizar, promover y transferir actividades de investigación.
- g.- Impulsar el desarrollo empresarial y la creación de formas asociativas.

7.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para cumplir con el literal a. del perfil:

- a.- Incrementar los índices de producción en las diferentes especies de animales de utilidad para el hombre.
- b.- Aplicar alternativas de solución en los campos de la nutrición pecuaria, utilizando los recursos disponibles en el medio.
- c.- Identificar, mejorar y fomentar las diferentes especies forrajeras, utilizables en la alimentación animal.
- d.- Elaborar planes de alimentación balanceada para los animales.
- e.- Formular y producir industrialmente alimentos balanceados para animales.
- f.- Elaborar planes de Mejoramiento Genético para lograr un incremento en la eficiencia de la producción animal.
- g.- Interpretar los ciclos de los agentes biológicos que afectan los procesos de producción con el fin de aplicar medidas de prevención y control de enfermedades.
- h.- Conocer el funcionamiento y manejar equipos utilizados en la industria pecuaria.
- i.- Aplicar las técnicas en el establecimiento de ambientes controlados para garantizar la mayor eficiencia de la producción pecuaria.

Para cumplir con el literal b. del perfil:

- a.- Manejar, conservar y procesar adecuada-

mente los productos de origen animal.

Para cumplir con el literal d. del perfil

- a.- Desarrollar en el individuo la capacidad empresarial, mediante la detección de oportunidades, para la creación de su propia empresa.

Para cumplir con el literal e. del perfil:

- a.- Participar en la elaboración e implementación de las políticas pecuarias del país y la región.
- b.- Aplicar las políticas pecuarias del país y la región, mediante la utilización de las disposiciones oficiales, en la estructuración y desarrollo de planes de acción que conlleven al bienestar social y económico del subsector pecuario.
- c.- Mediante los diferentes medios de comunicación, promover la educación y transferencia racional de tecnología para el mejoramiento de las condiciones socio-económicas del medio.
- d.- Implementar los proyectos específicos de producción en explotaciones pecuarias de subsistencia, empleando los sistemas asociativos como estrategia de desarrollo.

Para cumplir con el literal f. del perfil:

- a.- Optimizar la utilización de los recursos con técnicas adecuadas, mediante la identificación y el análisis de las variables económicas.
- b.- Planear, organizar, ejecutar y evaluar proyectos pecuarios estableciendo cronograma de actividades de acuerdo a prioridades.
- c.- Desarrollar la producción pecuaria, conservando el ecosistema mediante la utilización racional de los recursos naturales.

Para cumplir con el literal g. del perfil:

- a.- Con base en la epistemología y el método científico desarrollar proyectos de investigación aplicada en relación a los tópicos fundamentales de la profesión: Fisiología, Nutrición, Mejoramiento Genético, Administración, Aspectos socio-económicos, procesamiento de productos cárnicos y lácteos.
- b.- Generar tecnología apropiada y aplicar-

la en la producción para
 solucionar problemas específicos con-
 ducentes a implementar la productividad.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA

SEMESTRE/ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
SEMESTRE		
Biología Celular	6	Grado de bachiller y cumplir con todos los requisitos de admisión
Matemáticas	5	
Química	6	
Informática Pecuaria I	5	
Zootecnia General	6	
	<hr/> 28	
I SEMESTRE		
Anatomía Comparada	7	Biol. Celular, Zoot. Gral. Biología Cel. Química
Bioquímica	6	
Sociología Rural	4	
Manejo y conservación de Suelos	6	Química, Biología Celular Biología Celular, Zootecnia General, Informática I
Ecología y Fisiología Ambiental	5	
	<hr/> 28	
II SEMESTRE		
Recursos Forrajeros	6	Manejo y Conservación de Suelos, Ecología y Fisiología Ambiental, Bioquímica
Fisiología Animal	6	Bioquímica Anat. Comparada Bioquímica
Nutrición Animal	6	
Genética	6	Matemáticas, Informática, Pecuaria I
Matemáticas	4	Matemáticas, Biología Celul.
	<hr/> 28	
III SEMESTRE		
Contabilidad Agropec.	4	Matemáticas, Informática Pecuaria I
Manejo de Praderas	6	Recursos Forrajeros
Nutrición de Monogástricos	6	Nutrición Animal, Fisiología Animal
Diseño de Experimentos Pecuarios	6	Biometría
Genética Animal	6	Bioquímica, Bioquímica, Fisiología Animal.
	<hr/> 28	
IV SEMESTRE		
Reproducción Animal	6	Fisiología Animal
Genética Poblacional	6	Genética Animal
Nutrición de Rumiantes	6	Nutrición de Monogást.
Desarrollo de la capa-		

Investigac. Aplicada	6	Diseño de Exp. Pecuarios
	28	
I SEMESTRE		
Univ. Política y Ed. Cív.	2	
Mejoramiento Gen. Animal	6	Genética Poblacional
Alimentación Animal	6	Nutrición de Rumiantes
Medicina Animal	6	Anatom. Comparada, Fisiol. Animal
Economía Pecuaria	4	Desar. de la Cap. Empresarial
Instalación y Eq. Pecuaria	4	Zootecnia General, Biofís.
	28	
II SEMESTRE		
Sistemas de Prod. bovinos de carne	4	Haber cursado y aprobado
Sistemas de Prod. bovinos de leche	4	todas las asignaturas hasta VI semestre
Sistemas de Prod. Porcícola	4	
Sistemas de Prod. Avícola	4	
Sistemas de Prod. Cuyícola y Cuni- cola	4	
Sistemas de Prod. Acuícola	4	
Sistemas de Prod. Apícola	4	
	28	
III SEMESTRE		
Extensión y Desarrollo Rural	6	Sociología Rural
Formulación y Evaluación de Proyectos Pecuarios	4	Economía Pecuaria
Profundización I (*)	18	
	28	
IV SEMESTRE		
Informática Pecuaria II	5	Haber cursado y aproba-
Administración Pecuaria	6	do todas las asigna-
Tecnología de leches	6	turas hasta el VIII
Tecnología de carnes	6	Semestre
Profundización II (**)	5	
	28	
V SEMESTRE		
Trabajo de Prácticas		120 días en el área de profu- dización. El estudiante deberá estar a Paz y Salvo en todas las asi- naturas, hasta el IX semestr

(*) Areas de Profundización I
Bloque A :

Sistemas de Producción de Ganado de Carne I	6
Sistemas de Producción de Ganado de Leche I	6
Sistemas de Producción Ganado Doble Propósito I	6
	<hr/> 18

GRUPO II:

Sistemas de Producción Avi- cola I	6
Sistemas de Producción Porcí- cola I	6
Sistemas de Producción Cuyí- cola I	6
	<hr/> 18

GRUPO III:

Sistemas de Producción Acuí- cola I	6
Sistemas de Producción Apí- cola I	6
Sistemas de Producción Equi- cola I	6
	<hr/> 18

(**) Areas de Profundización II

Sistemas de Prod. de ovinos y caprinos	5
Sistemas de Prod. Ganado de Carne II	5
Sistemas de Prod. Ganado de Leche II	5
Sistemas de Prod. Avícola II	5
Sistemas de Prod. Porcícola II	5
Sistemas de Prod. Cuyícola II	5
Sistemas de Prod. Acuícola II	5
Sistemas de Prod. Apícola II	5
Política Agropecuaria Colom- biana	5
Sistemas de Prod. Equina II	5
Legislación y Política Agro- pecuaria	5
Mejoramiento Genético II	5

El estudiante deberá tomar cualquiera de los bloques de profundización, según su interés y necesidades.

Para el área de Profundización II, el alumno tomará cualquier asignatura, acorde con el bloque del área de Profundización I.

Humanidades: Es obligatorio que el estudiante curse y apruebe (2) asignaturas de Humanidades según programación del Departamento respectivo. Estas asignaturas se deben cursar en el I y el VI semestre.

REQUISITOS DE COMPLEMENTACION

El estudiante está obligado a matricularse, cursar y aprobar

...gientes cursos de complemento...

Deporte Formativo: El estudiante debe cursar esta asignatura durante el primer año de estudios, con una intensidad de dos (2) horas semanales, según programación de la Facultad.

Inglés: El estudiante deberá acreditar la aprobación de un curso de Inglés para fines específicos en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño entre el I y V semestre (Acuerdo 261 de noviembre 2 de 1993).

TRABAJO DE GRADO

El estudiante deberá realizar un Trabajo de Grado, de acuerdo con la reglamentación de la Facultad, cuyo proyecto podrá ser presentado desde el VI semestre, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Proyecto de Desarrollo Regional
- Proyecto de Desarrollo para pequeños productores
- Proyecto empresarial
- Trabajo de Investigación

El Consejo de Facultad, reglamentará la presentación de estas opciones de Grado.

ARTICULO 2.- El Consejo de Facultad, podrá incluir otras áreas de profundización, según las necesidades regionales y nacionales previa autorización del Consejo Académico.

ARTICULO 3.- El presente Plan de Estudios rige para los estudiantes que ingresen al Programa de Zootecnia, a partir del mes de B de 1994.

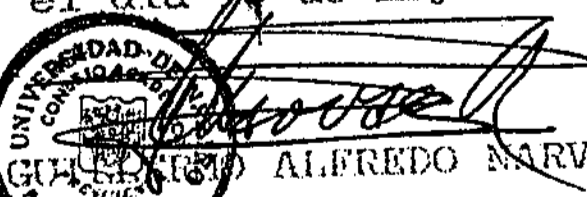
ARTICULO 4.- Los casos de reubicación de alumnos antiguos en el plan nuevo, serán estudiados y autorizados por el Comité Curricular del Departamento de Producción y Procesamiento Animal.

ARTICULO 5.- Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ciencias Pecuarias, Departamentos de Producción y Procesamiento Animal, Salud Animal y Recursos Hidrobiológicos, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Hecho en San Juan de Pasto, el día 19 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,


ALFREDO MARVAEZ RAMIREZ

EL SECRETARIO,
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCO



...